



# Asamblea General

Distr. general  
27 de enero de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Montserrat

### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	5
III. Condiciones económicas . . . . .	6
A. Aspectos generales . . . . .	6
B. Agricultura y pesca . . . . .	6
C. Servicios financieros . . . . .	6
D. Turismo . . . . .	7
E. Construcción . . . . .	8
F. Servicios públicos y comunicaciones . . . . .	8
IV. Condiciones sociales . . . . .	8
A. Aspectos generales . . . . .	8

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 8 de diciembre de 2016. Se puede obtener más información en los documentos de trabajo anteriores, disponibles en: [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



B.	Trabajo . . . . .	9
C.	Educación . . . . .	9
D.	Salud pública . . . . .	10
E.	Delincuencia y seguridad pública . . . . .	10
F.	Derechos humanos . . . . .	11
V.	Medio ambiente y actividad volcánica . . . . .	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	12
VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	13
	A. Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	13
	B. Posición de la Potencia administradora . . . . .	13
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	14

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Montserrat es un Territorio No Autónomo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Gobernadora Elizabeth Carriere (desde agosto de 2015).

*Geografía:* el Territorio está situado en las Islas de Sotavento, en el Caribe Oriental, 43 km al sudoeste de Antigua y 64 km al noroeste de Guadalupe. Toda la isla es de origen volcánico. En julio de 1995, el volcán de Soufrière Hills, inactivo desde hacía más de 400 años, hizo erupción con efectos devastadores, destruyó la capital y obligó a evacuar y reasentar a cerca del 70% de la población del sur de la isla. Todavía se sienten los efectos de esa erupción y de la actividad volcánica menor posterior.

*Superficie terrestre:* 103 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 7.582 km<sup>2</sup>.

*Población:* 5.000 habitantes (estimación de 2012).

*Esperanza de vida al nacer:* 74,14 años (hombres: 75,64 años; mujeres: 72,57 años (estimación de 2015)).

*Idioma:* inglés.

*Capital:* Plymouth, abandonada en 1997 a raíz de la erupción volcánica. Se está construyendo un nuevo centro urbano en Little Bay, en la costa noroeste de la isla.

*Jefe de Gobierno del Territorio:* Primer Ministro Donaldson Romeo (septiembre de 2014).

*Principales partidos políticos:* Movimiento Democrático del Pueblo; Movimiento por el Cambio y la Prosperidad.

*Elecciones:* las más recientes se celebraron en septiembre de 2014 y las próximas se celebrarán en septiembre 2019.

*Producto interno bruto per cápita:* 8.500 dólares de los Estados Unidos.

*Economía:* servicios financieros, inversiones y construcción.

*Principales países con que comercia:* Canadá, Estados Unidos de América, Japón y Trinidad y Tabago.

*Tasa de desempleo:* 6,5% (estimación de 2013).

*Unidad monetaria:* dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos de América con un tipo de cambio de 2,70 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos.

*Breve historia:* Cristóbal Colón dio a la isla el nombre de Montserrat, que es el de un monasterio de España cercano a Barcelona. Los primeros colonos europeos, en su mayoría irlandeses, llegaron en 1632. Más tarde, la isla pasó a ser un refugio para los irlandeses que habían sido transportados a las Indias Occidentales Británicas con

contratos de servidumbre. El Día de San Patricio de 1768 tuvo lugar una importante sublevación de esclavos. En el siglo XVIII, Montserrat fue ocupada intermitentemente por Francia, antes de que se confirmara su condición de territorio británico en 1783. En 1871 pasó a ser colonia de la Corona británica. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Montserrat optó por mantener su estatuto de colonia de la Corona, en vez de convertirse en Estado asociado.

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Montserrat de 2010, que entró en vigor en septiembre de 2011, Montserrat tiene un gobernador designado por la Corona británica, un Gabinete y una asamblea legislativa. La actual Gobernadora asumió el cargo en agosto de 2015. Sus responsabilidades comprenden la seguridad interna (incluida la fuerza de policía), los asuntos exteriores, la defensa, el servicio público y la regulación de los servicios financieros internacionales. Con arreglo a la disposición legislativa por la que se promulgó la Constitución, la Corona británica se reserva la facultad de formular leyes para la paz, el orden y el buen gobierno de Montserrat, con el asesoramiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2. El Gabinete está integrado por el Primer Ministro, otros tres ministros y, en calidad de miembros *ex officio*, el Fiscal General y el Secretario de Finanzas. El Gobernador Adjunto, natural de Montserrat nombrado por el Gobernador, asiste a las reuniones, pero no tiene derecho de voto. El Gabinete se encarga del control y la dirección generales del Gobierno, responde colectivamente ante el poder legislativo y está presidido por el Gobernador, que no tiene derecho de voto en el Gabinete.

3. La Asamblea Legislativa está integrada por nueve miembros elegidos y los mismos dos miembros *ex officio* del Gabinete. En Montserrat, las elecciones se celebran normalmente cada cinco años, por sufragio universal de los adultos. En las elecciones más recientes, celebradas en septiembre de 2014, el Movimiento para el Cambio y la Prosperidad, que había formado el anterior Gobierno, fue derrotado, y el recientemente constituido Movimiento Democrático del Pueblo, encabezado por Donaldson Romeo, obtuvo siete de los nueve escaños de la Asamblea. En septiembre de 2014, el Sr. Romeo asumió el cargo de Primer Ministro de Montserrat.

4. La legislación de Montserrat consta principalmente de leyes sancionadas por el órgano legislativo de la isla, ciertas leyes del Parlamento del Reino Unido que se aplican a Montserrat, decretos promulgados por la Corona británica en el Consejo Privado en nombre del Territorio, y el *common law* inglés. Montserrat está comprendida en la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental (Tribunal Superior y Tribunal de Apelaciones). El Tribunal de Apelaciones es un tribunal itinerante establecido de conformidad con la orden judicial núm. 223 de 1967 del Tribunal Supremo de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, cuyas sesiones se celebran por rotación en cada uno de los nueve Estados miembros del Tribunal, entre ellos Montserrat. El tribunal de última instancia para recurrir causas civiles o penales es el Comité Judicial del Consejo Privado. La Ley sobre los

Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

5. Como se informó anteriormente, en su intervención en el seminario regional del Pacífico sobre la ejecución del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Quito del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, el entonces Primer Ministro de Montserrat dijo que Montserrat era un Territorio con un gobierno interno totalmente autónomo en el que el Gabinete de Ministros local tomaba todas las decisiones ejecutivas. Además, afirmó que no había ningún interés público en separarse del Reino Unido. La relación con el Reino Unido continuaba porque así se había decidido libremente y el pueblo de la isla no se consideraba un pueblo colonizado. El Primer Ministro recomendó que el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales retirara a Montserrat de sus deliberaciones relativas a la descolonización.

## II. Presupuesto

6. Según la Potencia administradora, el sector público de Montserrat sigue dependiendo de la asistencia presupuestaria del Reino Unido. Conforme a la declaración sobre el presupuesto para 2016/17, presentada por el Gobierno del Territorio en marzo de 2016, se prevé que en 2016/17 los ingresos ordinarios asciendan a 126,49 millones de dólares del Caribe Oriental, incluidos 79,2 millones de dólares de asistencia presupuestaria proporcionada por el Reino Unido (62% de los ingresos). Se estima que el total de gastos ascenderá a 165,82 millones de dólares, y los gastos ordinarios, a 127,15 millones. Según la Potencia administradora, además de la mencionada contribución al presupuesto ordinario, el Reino Unido proporcionó cerca de 37 millones de dólares del Caribe Oriental para financiar proyectos de infraestructura en 2016/17.

7. Además, según la información oficial proporcionada por el Gobierno del Territorio, se espera que el saldo ordinario, es decir, la diferencia entre el ingreso ordinario y el gasto ordinario en 2015/16, sea de cerca de 5,55 millones de dólares del Caribe Oriental. Con un saldo de capital de 4,26 millones de dólares del Caribe Oriental, se estima que el saldo total será positivo y ascenderá a 9,81 millones de dólares del Caribe Oriental. El Reino Unido proporcionó 75,92 millones de dólares como apoyo presupuestario a Montserrat en 2015/16.

8. Los residentes del Territorio pagan impuestos por los ingresos obtenidos en todo el mundo y de todo tipo de fuentes. También se aplica un impuesto a los ingresos imputables pagados por cualquier empresa, sociedad hipotecaria o agrupación de personas. Si bien los beneficios de las empresas se gravan con un impuesto del 30%, no existe un impuesto sobre las ganancias de capital.

9. Según la Potencia administradora, se han asignado al Territorio fondos por un valor aproximado de 18,4 millones de euros en el marco del 11º Fondo Europeo de Desarrollo (2014-2020).

### **III. Condiciones económicas**

#### **A. Aspectos generales**

10. Con arreglo a las estadísticas proporcionadas por la Potencia administradora, el crecimiento económico de Montserrat ha seguido siendo modesto (estimado en un 0,32% en 2014/15, frente a un 5,35% en 2013/14). En 2013/14, el producto interno bruto (PIB) real fue de 149,93 millones de dólares del Caribe Oriental, y en 2015/16 registró un crecimiento del 0,3%. Por su parte, el Reino Unido ha seguido prestando apoyo a la Montserrat Development Corporation en reconocimiento de su papel como facilitadora y gestora de proyectos para fomentar la inversión privada extranjera y local a fin de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible.

#### **B. Agricultura y pesca**

11. Como consecuencia de la persistente actividad volcánica, la mayor parte de las tierras agrícolas fértiles, los pastizales y las zonas de pesca continúan siendo zonas restringidas o inaccesibles. No obstante, en los últimos años se ha registrado un aumento de la producción agrícola, piscícola y ganadera.

12. En los últimos años, el Gobierno del Territorio ha seguido centrándose en la agricultura como sector clave para sustentar su política de autosuficiencia. Como parte de las iniciativas adoptadas se han proporcionado oportunidades de empleo y se ha alentado el aumento de la producción local, sobre todo mediante huertos domésticos y la ampliación de la superficie dedicada al cultivo. En marzo de 2016, con el apoyo financiero del Banco de Desarrollo del Caribe y el Gobierno del Territorio, se concluyó un matadero para la producción de productos cárnicos en la isla, coherente con su legislación en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, a fin de apoyar y aprovechar más la política de autosuficiencia de la isla, en diciembre 2016 el Ministerio de Agricultura puso en marcha el plan estratégico de comercialización agrícola con objeto de reducir la necesidad de importar alimentos frescos y estudiar oportunidades de mercados especializados para los productos alimentarios locales.

#### **C. Servicios financieros**

13. Montserrat es miembro del Banco Central del Caribe Oriental, que desempeña la función de banco central del Territorio, y forma parte de la Bolsa de Valores del Caribe Oriental y del Grupo de Acción Financiera del Caribe, órgano que supervisa las actividades de lucha contra el blanqueo de dinero y procura combatir la financiación del terrorismo en la región. En el Territorio hay varias instituciones bancarias, entre ellas dos entidades comerciales (el Banco de Montserrat y el Royal Bank of Canada) y varios bancos internacionales. También hay una cooperativa de ahorro y crédito y una sociedad hipotecaria.

14. En 2016, el Gobierno del Territorio siguió mejorando la gobernanza empresarial del sector de los servicios financieros internacionales, en cooperación con la Comisión de Servicios Financieros, a fin de regular las actividades de los

bancos internacionales, las empresas de seguros, los proveedores de servicios monetarios y las sociedades cooperativas. Según la Potencia administradora, en 2016 la corresponsalia bancaria se convirtió en un problema que afectaba al Banco de Montserrat. La estrategia de reducción del riesgo del Bank of America, con arreglo a la cual este cesaría sus operaciones con los bancos de la región a más tardar al cierre de noviembre de 2016, llevó al Banco de Montserrat a negociar con posibles nuevos asociados, y, en septiembre de ese año, se anunció una nueva asociación de corresponsalia con el Gibraltar International Bank y el Crown Agents Bank Limited.

15. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de noviembre de 2016, los territorios de ultramar y el Reino Unido reiteraron su determinación común de seguir haciendo frente a la corrupción, el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y las armas de destrucción en masa, así como de seguir aumentando la transparencia y la cooperación para aplicar la ley en el contexto de los servicios financieros. Asimismo, reiteraron su compromiso común de ejercer el liderazgo necesario para aplicar, antes de que venza el plazo, en junio de 2017, las nuevas disposiciones relativas al intercambio de información sobre la propiedad efectiva de las empresas constituidas en su jurisdicción y mantener los niveles más altos de cooperación judicial antes de esa fecha. Según la Potencia administradora, en noviembre de 2015, el Gobierno del Territorio manifestó la intención de establecer un registro público central de propietarios de empresas.

#### **D. Turismo**

16. La reactivación del sector turístico, que era el principal contribuyente al PIB antes de la erupción volcánica de 1995, sigue siendo una prioridad para el Gobierno del Territorio. En septiembre de 2016, se anunció que el Gobierno del Territorio establecería un nuevo organismo de inversión y promoción, que sería un órgano estatutario, para atender mejor las necesidades de inversión en el turismo en Montserrat y mejorar el perfil en el mercado mundial del turismo.

17. Como se informó anteriormente, en diciembre de 2013 se puso en marcha un servicio de transbordador mejorado y de mayor capacidad. El transbordador realiza el trayecto entre Montserrat y Antigua en aproximadamente una hora, lo que permite a Montserrat promocionarse como destino donde pasar el día. Según la Potencia administradora, en abril de 2016 ese servicio se suspendió por razones contractuales, y, después de todo un proceso de licitación, el 2 de diciembre del mismo año se puso en marcha un nuevo servicio.

18. Según la Potencia administradora, en 2015 hubo un total de 13.275 visitantes, de los que 8.944 fueron turistas y 1.740 fueron excursionistas. Se han puesto en práctica iniciativas para atraer cruceros a la isla y promover visitas guiadas a Plymouth, la capital abandonada. Entre finales de noviembre de 2015 y marzo de 2016, 2.591 personas llegaron a la isla en visitas semanales de cruceros.

## **E. Construcción**

19. El plan de ordenación territorial para el período comprendido entre 2013 y 2022 refleja el proyecto del Gobierno territorial de desarrollar la parte norte del Territorio y proporciona un marco para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo sostenible, abordando asuntos como la disponibilidad de tierras, la escasez de recursos y el desarrollo de infraestructura.

## **F. Servicios públicos y comunicaciones**

20. Un órgano estatutario, Montserrat Utilities Limited, abastece de agua y electricidad al Territorio. Según la Potencia administradora, toda la población disfruta de acceso a un abundante suministro de agua potable y cerca del 98% de los residentes están conectados a la red de abastecimiento de agua. La sección de la empresa encargada del abastecimiento de agua también se encarga del tratamiento de aguas cloacales en algunas zonas, en particular, Lookout y Davy Hill.

21. Por su parte, en 2016, el Gobierno del Territorio siguió promoviendo la elaboración de una política nacional de energía, dejando de lado los ineficientes generadores diésel de alta velocidad, instalados en contenedores. Según la Potencia administradora, en noviembre de 2016 esos generadores presentaban grandes problemas operacionales, que provocaron cortes de electricidad en toda la isla, lo que se resolvió mediante la desconexión de carga. La Potencia administradora indicó que se esperaba que a su debido tiempo se dispusiera de recursos de energía geotérmica suficientes para satisfacer la demanda de electricidad. Por su parte, la perforación del tercer pozo geotérmico, también en noviembre, arrojó resultados positivos.

22. Además de contar con el servicio de transbordador, Montserrat y Antigua y Barbuda también están conectadas por servicios aéreos regulares y fletados que proporcionan dos empresas. Montserrat es miembro de la Autoridad de la Aviación Civil del Caribe Oriental y de la organización Air Safety Support International, encargada de la regulación del espacio aéreo y de la aerolínea del Territorio.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Aspectos generales**

23. La crisis causada por las erupciones volcánicas ha tenido profundas repercusiones en las estructuras sociales y los sistemas de apoyo tradicionales del Territorio. Muchas familias y comunidades han quedado divididas y se han reasentado en diversas partes del mundo. Según la Potencia administradora, los servicios de asistencia social de Montserrat siguen incluyendo ayuda financiera mensual, asistencia para el pago de alquiler y asistencia por una única vez para la adquisición de artículos básicos. Según la Potencia administradora, el Reino Unido y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siguen apoyando los esfuerzos para lograr una prestación de servicios sociales integrada en Montserrat.



## **B. Trabajo**

24. Según la Potencia administradora, la población activa de Montserrat es de alrededor de 2.700 personas, de las cuales cerca del 71% son naturales del Territorio. Las relaciones laborales se rigen por la Ley de Empleo y el Código del Trabajo, ambos revisados en 2012, en virtud de los cuales el Departamento del Trabajo presta servicios de mediación y conciliación, y el Tribunal Laboral se encarga de resolver controversias.

25. El Código del Trabajo, revisado en 2012, especifica las condiciones mínimas de empleo y establece los procedimientos para la solución de controversias laborales, teniendo en cuenta la igualdad de trato en el empleo, independientemente de cualquier cuestión en materia de raza, color, sexo, creencia religiosa, origen étnico, nacionalidad, opinión o afiliación política, discapacidad, responsabilidad familiar, embarazo, estado civil o edad del empleado. Según la Potencia administradora, en 2015, el Departamento de Trabajo recomendó al Fiscal General que revisara y actualizara los reglamentos técnicos relacionados con el Código de Trabajo, y el Gobierno del Territorio volvió a conformar la Junta Consultiva de Trabajo, la cual brinda asesoramiento sobre la conveniencia de establecer un salario mínimo nacional. Según la Potencia administradora, se espera que en el segundo trimestre de 2017 se registren progresos en el establecimiento de ese salario. En 2016, el Gobierno del Territorio siguió tratando de resolver el problema de la escasez crónica de mano de obra calificada, ofreciendo incentivos para el reasentamiento de los nacionales de Montserrat, y concediendo permisos de trabajo a extranjeros a fin de satisfacer la demanda de profesionales y otros trabajadores calificados. Los permisos de trabajo se conceden con arreglo a la Ley de inmigración, revisada en 2008.

26. La evaluación de las necesidades de mano de obra, realizada en julio de 2016, que describió la capacidad existente y las necesidades futuras, se proporcionó a la Potencia administradora. Las recomendaciones contenidas en esa evaluación, entre las que se incluían prestar una atención más estrecha al plan de estudios con miras a colmar las lagunas de mano de obra, se están examinando actualmente.

## **C. Educación**

27. Montserrat cuenta con infraestructura y servicios de educación que proporcionan pleno acceso a la enseñanza primaria y secundaria. La educación obligatoria comienza a los 5 años de edad y continúa hasta los 16 años. Según la Potencia administradora, en 2016, dos escuelas primarias son privadas, dos son públicas y la única escuela de enseñanza secundaria también es pública; en 2016, se graduó de la enseñanza secundaria un total de 62 alumnos.

28. El Plan de Desarrollo Educativo para el período 2012-2020 establece las directrices de la labor del Ministerio de Educación orientada a proporcionar educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria, además de educación especial, formación de docentes y servicios de apoyo a la educación. Hay varias guarderías y escuelas de párvulos públicas, y un centro de educación preescolar privado. Según la Potencia administradora, en 2015 concluyó un examen de la protección de la infancia y se formularon varias recomendaciones para mejorar la

coordinación interinstitucional a fin de proteger mejor a los niños. Se ha creado un protocolo para combatir los casos de abuso de menores, el cual se espera que, una vez aprobado, sienta las bases para el fortalecimiento de la coordinación que se recomendó en el examen. Según la Potencia administradora, en 2016, las recomendaciones formuladas se siguen examinando y no se han aplicado por completo.

29. La Escuela Superior de Montserrat, que en parte es subsidiada y está radicada en Salem, ofrece programas académicos avanzados para estudiantes de entre 16 y 18 años, así como cursos técnicos. La Universidad de las Indias Occidentales tiene un departamento de educación a distancia, adyacente a la Escuela Superior. La Universidad ofrece diversos cursos de posgrado a distancia.

30. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante tres años antes del primer año académico de su carrera. En 2016, dos estudiantes de Montserrat obtuvieron la beca Chevening otorgada por el Gobierno del Reino Unido para estudiar en ese país. Además, de conformidad con la decisión 2013/755 del Consejo de la Unión Europea relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, esta última proporciona acceso a fondos para la educación superior y la formación profesional.

#### **D. Salud pública**

31. El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de prestar servicios de asistencia sanitaria primaria y secundaria, servicios de salud ambiental y de hogares de acogida, y asesoramiento sobre políticas relacionadas con la salud en esferas como la atención médica general, la atención quirúrgica, las pruebas diagnósticas, la atención oftalmológica y otológica, y los medicamentos. El Gobierno del Territorio ofrece servicios odontológicos de emergencia gratuitos para los niños en edad escolar, las personas de edad avanzada, las embarazadas, el personal docente y de enfermería, los agentes de policía y los bomberos, y presta servicios de salud altamente especializados mediante la organización de visitas de varios especialistas al Territorio. Al mismo tiempo, existen protocolos para realizar evacuaciones médicas de emergencia a Antigua y Barbuda y a Guadalupe.

32. Entre los centros de salud del Territorio se cuentan el Hospital Glendon de Saint John's, que tiene 30 camas y presta servicios de atención de rutina, radiología y cirugía menor, y varios dispensarios de atención primaria. Según la Potencia administradora, se están celebrando consultas públicas sobre los sitios donde se podría construir un nuevo hospital, con la intención de construirlo a más tardar en 2019.

#### **E. Delincuencia y seguridad pública**

33. Con arreglo a una estrategia quinquenal, el Real Servicio de Policía de Montserrat se centra en los servicios de policía de barrio y las prácticas policiales basadas en información, la reducción y la prevención de la delincuencia, y la colaboración con el sistema de justicia penal. Según la Potencia administradora,

Montserrat tiene una tasa de delincuencia muy baja en comparación con el resto de la región del Caribe.

34. En 2016, el Reino Unido siguió financiando un puesto de asesor sobre mantenimiento del orden público, con sede en Miami (Estados Unidos de América), cuyo titular se encargó de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y pericia en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. Además, el HMS *Mersey* y el RFA *Wave Knight* permanecieron en el Caribe, de enero a julio y de julio a diciembre de 2016, respectivamente, como parte de la patrulla del Atlántico Norte de la Marina Real, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año y la prestación de asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. Ambas embarcaciones colaboraron con otras armadas y guardias costeras regionales en la lucha contra las actividades ilícitas en alta mar. En la temporada de huracanes, un buque de la Marina Real o de la Real Flota Auxiliar se mantiene en reserva listo para prestar apoyo humanitario y de socorro en casos de desastre a Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

## F. Derechos humanos

35. En la Constitución del Territorio figuran disposiciones relativas a los derechos y libertades fundamentales de las personas. Importantes instrumentos europeos e internacionales de derechos humanos se han hecho extensivos a Montserrat. Además, según la Potencia administradora, actualmente Montserrat se está preparando para solicitar la extensión al Territorio de la ratificación por el Reino Unido de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

36. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, en la actualidad no hay órganos gubernamentales ni organizaciones no gubernamentales que atiendan a las cuestiones de derechos humanos en Montserrat. En septiembre de 2016, se envió a un representante de la isla a la primera conferencia de derechos humanos de los territorios de ultramar con miras a establecer un órgano de derechos humanos que atendiera a esas preocupaciones.

37. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios de ultramar, incluida Montserrat, acordaron colaborar para hacer un examen de las reservas a los tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas antes de que se preparara el informe del Reino Unido en el marco del examen periódico universal realizado por el Consejo de Derechos Humanos, que se presentará en 2017. También se comprometieron a trabajar juntos para desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos de los territorios, cuando existieran, en consonancia con las normas internacionales establecidas en los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y a conocer en más profundidad sus obligaciones comunes en relación con las normas internacionales de derechos humanos.

## V. Medio ambiente y actividad volcánica

38. Tras la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995, se estableció una zona de exclusión que abarcaba aproximadamente los dos tercios meridionales de la isla. Desde la última erupción importante, ocurrida en febrero de 2010, el volcán ha estado inactivo, y en 2014 se levantaron algunas restricciones de acceso a la zona C, que forma parte de la zona de exclusión exterior, lo que permitió el acceso a algunas áreas las 24 horas del día.

39. Según la Potencia administradora, Montserrat cuenta con un marco institucional claramente definido de respuesta en casos de desastre, que se puso a prueba en 2013 en un ejercicio denominado “Green flash”. En un plan para hacer frente a los huracanes, que se elaboró en 2013 y se revisa cada año, se describen las principales tareas que deben llevar a cabo los organismos, ministerios o departamentos del Territorio como parte del régimen de gestión de emergencias a la hora de planificar y dar respuesta a los sistemas meteorológicos tropicales.

40. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Gobierno del Reino Unido y los territorios de ultramar reconocieron el impacto del cambio climático en la economía, la infraestructura y los ecosistemas de los territorios, así como el gran interés que tenían para los territorios de ultramar los esfuerzos internacionales para combatir y mitigar los efectos del cambio climático. El Gobierno del Reino Unido se comprometió a consultar a los Gobiernos de los territorios sobre la cuestión de la aplicación del Acuerdo de París a los territorios. Asimismo, reiteró su pleno compromiso de consultar a los territorios de ultramar antes de participar en los foros internacionales sobre el cambio climático a fin de garantizar que se tuvieran en cuenta sus prioridades y de incluirlos en las delegaciones, cuando procediera, al tiempo que acogió con beneplácito los vínculos de los territorios con organizaciones regionales e internacionales.

## VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

41. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios. Según la Potencia administradora, el Territorio continúa manteniendo un diálogo bilateral con el Fondo Monetario Internacional, en el que participan representantes del sector público, así como de la banca, las empresas y los sindicatos.

42. Montserrat es miembro fundador de la Comunidad del Caribe y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), y también es miembro de las instituciones asociadas a ellas, como la Universidad de las Indias Occidentales, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental, además de la Asamblea de la OECS, que se estableció en 2012 en virtud del Tratado Revisado de Basseterre para apoyar la labor legislativa de la OECS. Asimismo, el Territorio participa en calidad de observador en el Grupo de Acción Financiera del Caribe y es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

43. En su calidad de Territorio No Autónomo del Reino Unido, Montserrat está asociado a la Unión Europea, pero no forma parte de ella. En la quinta reunión del

Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Reino Unido se comprometió a integrar a Gibraltar y los territorios de ultramar en los preparativos de las negociaciones para salir de la Unión Europea, según sus distintas relaciones constitucionales con el Reino Unido, con el objetivo de garantizar que se tengan en cuenta sus prioridades. De conformidad con la decisión 2013/755 del Consejo de la Unión Europea, que, según manifestó la Potencia administradora, fue aprobada, entre otras cosas, en un intento de pasar de un enfoque clásico de cooperación para el desarrollo a una asociación de reciprocidad que promoviera el desarrollo sostenible y los valores y normas de la Unión Europea en el resto del mundo, el Territorio tiene una relación de asociación con la Unión Europea.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

44. En la sección I del presente documento se expone la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de Montserrat.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

45. En la séptima sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 10 de octubre de 2016, durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido sostuvo que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

46. El representante añadió que, desde la publicación, en junio de 2012, del libro blanco del Gobierno del Reino Unido titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability*, el Reino Unido había colaborado estrechamente con los territorios de ultramar para seguir desarrollando esas asociaciones. En las reuniones anuales del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios examinaban la estrategia y los compromisos y, en 2015, el Reino Unido había afirmado su compromiso con el progreso de los pueblos de los territorios, su tratamiento justo y su protección frente a los abusos, así como la importancia de promover su derecho a la libre determinación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

47. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. Reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido. Se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las

reivindicaciones de soberanía hostiles. También se señaló que, si un territorio con una población permanente lo deseaba, el Reino Unido seguiría apoyando su solicitud de que se lo retirase de la lista de Territorios No Autónomos. Convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada: se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los territorios en la mayor medida posible y el Reino Unido mantenía las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas. También convinieron en la necesidad de mantener su colaboración sobre esas cuestiones a fin de velar por que las disposiciones constitucionales funcionaran de manera efectiva para promover los intereses de los territorios y del Reino Unido.

## **VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

48. El 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó sin someter a votación la resolución [71/114](#), sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales sobre la labor realizada en 2016 ([A/71/23](#)) y de la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Montserrat a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Montserrat no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en último término, correspondía al pueblo de Montserrat decidir libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas para el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de Montserrat de 2011, y la labor del Gobierno del Territorio para consolidar los avances previstos en la Constitución;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la participación del Territorio en la labor de la Organización de Estados del Caribe Oriental y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Exhortó a la Potencia administradora, a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales y otras organizaciones, a que siguieran prestando asistencia al Territorio a fin de mitigar las consecuencias de la erupción volcánica;

h) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Montserrat y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Montserrat y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Montserrat, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como paraíso fiscal, que no estuvieran en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Montserrat y que en su septuagésimo segundo periodo de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de esa resolución.